



## RESUMEN EJECUTIVO

- ENTIDAD:** Gobierno Autónomo Departamental De Tarija
- INFORME:** INFORME DE AUDITORIA N°10/2023
- CORRESPONDIENTE:** Auditoría Cumplimiento de la Obra **“Construcción Cancha Deportiva con Césped Sintético Huacanqui”**
- PERIODO:** Por el periodo comprendido entre el 21 de noviembre de 2016 al 09 de abril de 2018
- OBJETIVO DEL EXAMEN:** El objetivo general de la presente auditoria consiste en expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables y obligaciones contractuales establecidas en el Contrato Administrativo N°013/2016 del contrato de obras suscrito entre la Empresa Constructora DISCOMPARTS y la Sub Gobernación de Padcaya y TESTIMONIO N°331/2016 del 15 de diciembre de 2016, para la correcta ejecución de la obra **“Construcción Cancha Deportiva con Césped Sintético Huacanqui”** que fue financiado con recursos de la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE, dependiente del Ministerio de la Presidencia.

Los objetivos específicos de nuestro trabajo son:

- Establecer si los desembolsos o pagos efectuados por la Sub Gobernación de Padcaya, con relación a la obra **“Construcción Cancha Deportiva con Césped Sintético Huacanqui”** se encuentren adecuadamente respaldados con documentación suficiente y competente, debidamente revisada, aprobada y autorizada.
- Establecer si la ejecución de la Obra **“Construcción Cancha Deportiva con Césped Sintético Huacanqui”**, se efectuó en estricto cumplimiento del contrato suscrito con la **“EMPRESA CONSTRUCTORA DISCOMPARTS”**, referente al precio y plazo establecido.
- Verificar la coherencia entre las cantidades de obra certificadas en las planillas de avance de obra con las efectivamente ejecutadas, inspeccionando físicamente la



obra (este objetivo será realizado conjuntamente con el Auditor Evaluador de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija).

- Verificar si la obra está siendo utilizada, para los fines que fue construido

**OBJETO:** El objeto de la presente auditoría de Cumplimiento está constituido por los siguientes documentos:

- Documentación proporcionada por la Sub Gobernación de Padcaya (relacionada con la ejecución de la obra **“Construcción Cancha Deportiva con Césped Sintético Huacanqui”**, como ser comprobantes de pago, Contrato, orden de proceder, especificaciones técnicas, libro de órdenes, informes técnicos, ejecuciones presupuestarias, planillas de avance de obra, acta de recepción provisional, acta de recepción definitiva y otros documentos relacionados con el objetivo de la presente auditoría.

#### **PRONUNCIAMIENTO:**

De la evaluación realizada en virtud al Informe Técnico ET/ /J.G./32/2023 del 23 de junio de 2023, emitido por el Ingeniero evaluador se considera que la Obra “Construcción Cancha Deportiva con Césped Sintético Huacanqui” que fue financiado con recursos de la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE, dependiente del Ministerio de la Presidencia, fue ejecutado de acuerdo a lo previsto a las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato Administrativo N°013/2016 del contrato de obras suscrito entre la Empresa Constructora DISCOMPARTS y la Sub Gobernación de Padcaya y TESTIMONIO N°331/2016 del 15 de diciembre de 2016 y documentos que forman parte del mismo, conforme se menciona a continuación:

- Los desembolsos o pagos efectuados por la Sub Gobernación de Padcaya con relación a la obra se encuentran adecuadamente respaldados con documentación suficiente y competente, debidamente revisada, aprobada y autorizada.
- Con relación a la inspección técnica de la obra realizada por el Ingeniero Evaluador de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, según Informe Técnico ET//J.G./32/2023, no se identificaron observaciones, por lo que se considera la obra se efectuó en estricto cumplimiento del contrato suscrito con la “EMPRESA CONSTRUCTORA DISCOMPARTS”, referente al precio y plazo establecido y documentos que forman parte del mismo, toda vez que la obra no presenta deficiencias en su estructura.



Así también, se comprobó en la verificación física de la obra, la coherencia entre las cantidades de obra certificadas en las planillas de avance de obra, con las efectivamente ejecutadas.

- Asimismo, efectuada la inspección técnica de fecha 09 de junio de 2023, se verifico que la obra está siendo debidamente utilizada para el fin que fue construida.

Por todo lo mencionado y en virtud al informe técnico ET//J.G/32/2023, emitimos el presente pronunciamiento sobre la Obra “Construcción Cancha Deportiva con Césped Sintético Huacanqui”, que fue ejecutado de manera correcta de acuerdo a lo previsto a las obligaciones contractuales establecidas en la Escritura Pública de la Minuta del contrato de obra N°013/2016 y documentos que forman parte del mismo, toda vez que la obra no presenta observaciones.

Tarija, Noviembre de 2023